



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCION EXENTA N° 596-1

MAT: Designa representante de la Autoridad Regional en
Comisión que se indica

PUNTA ARENAS, U 2 NOV. 2009

Con esta fecha, se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, de 05 de Diciembre de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D. F. L. N° 1.19.175, de 2005 (I) que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 1.600, de 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
5. Las Resoluciones T.R N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13 de Intendencia Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, todas de fecha 08 de octubre 2009, que aprueban las Bases de Licitación para el Otorgamiento de un Subsidio a la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano en la Ciudad de Punta Arenas correspondiente a los Servicios N° 6, N° 8, N° 1 y B, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Intendencia Regional de Magallanes y la Antártica Chilena convocó y publicó en el Portal Mercado Público, a la Licitación Pública para otorgar un subsidio a la prestación de servicios de transporte público urbano en la ciudad de Punta Arenas correspondiente a los servicios N° 6 (ID 764-71-LP09), N° 8 (ID 764-72-LP09), N° 1 (ID 764-70-LP09) y B (ID 764-73-LP09).
2. Que, es necesario designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación que garantice la correcta apertura y evaluación de las propuestas y, de fe del cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE**, en representación del Intendente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Gustavo Faraldo Inarte, para que integre y presida la Comisión de Apertura y Evaluación, para el otorgamiento de un subsidio a la prestación de los servicios de transporte público urbano de la ciudad de Punta Arenas correspondiente a los servicios N° 6, N° 8, N° 1 y B.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo) Mario José Maturana Jaman, Intendente Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Lo que transcribo para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

Intendencia Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Depto de Finanzas Intendencia Regional
Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
Archivo Jurídica Intendencia Regional
Archivo